



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 109/2014,
NUEVA TOLTÉN, 21 ENE. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 15 de Enero de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Sergio Osvaldo Ulloa Rodríguez.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 11 de fecha 02 de Enero de 2014, que aprueba Programa de Actividades “Verano Entretenido 2014” en la Comuna de Toltén.
- Decreto Alcaldicio Exento N 1.438 de fecha 29 de Diciembre de 2013, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2014.
- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato suscrito con fecha 15 de Enero de 2014 , entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don Sergio Osvaldo Ulloa Rodríguez, de acuerdo a lo indicado en vistos.
- 2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente
- 3.- El Contrato por prestación de servicios pasa a formar parte integrante del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL
 RGF/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión. ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a quince días del mes de Enero de dos mil catorce, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **RAFAEL GARCÍA FERLICE**, Cédula de Identidad N° 5.019.630-5 con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **SERGIO OSVALDO ULLOA RODRÍGUEZ**, cédula de identidad N° 13.811.379-5, con domicilio en calle El Prado N° 253, de la localidad de Labranza, comuna de Temuco, se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco de la celebración del Carnaval de "Verano Entretenido Toltén 2014", ha programado Show Inaugural en la Localidad de Villa Los Boldos, el día Viernes 17 de Enero de 2014 a partir de las 19:00 horas.

SEGUNDO: Para el desarrollo de esta actividad el Municipio contrata los servicios del Sr. **Ulloa Rodríguez** para que realice producción de Grupo Musical La Clave en el Show Inaugural en la localidad de Villa Los Boldos.

TERCERO: La Municipalidad cancelará al Sr. Ulloa Rodríguez por la labor encomendada la suma de \$ 550.000.- (quinientos cincuenta mil pesos) más impuestos, previa presentación de Boleta de honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio y la recepción de un informe emitido por el Jefe Unidad de Gestión con la conformidad de haber desarrollado la actividad.

CUARTO: Los gastos de traslado serán de exclusiva responsabilidad el Sr. Ulloa Rodríguez. El Municipio solamente aportará alimentación para el grupo mientras dure el desarrollo de la actividad.

QUINTO: Se extiende el presente contrato en cuatro ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando tres en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Ulloa Rodríguez.


**SERGIO OSVALDO ULLOA RODRÍGUEZ
PRODUCTOR**




**RAFAEL GARCÍA FERLICE
ALCALDE**